

Don Juan Seno Diplo Beneficiado y Cura p[ro]p[ri]a de la Iglesia Paroquial
del Señor Santiago desta Villa de Sumilla, y su Arzobispo, Certifico en la mejor forma
que puedo como en un libro de Bautismos que se guarda en el Archivo desta D[ic]ha Paroquial
que d[ic]ho principio en ocho dias del mes de Agosto de mil seiscientos y tres años, y con-
cluyo en quinze dias del mes de Septiembre del de mil seiscientos y quinze folio
ciento noventa y siete. Buelto la segunda Partida es del tenor siguiente

Motte

+ Juan

En veinte y ocho dias del mes de Octubre del año de mil seiscientos
y doce años - Yo Don Pedro Thomas Aguilar Cura Honorable de la Paroquia
del Señor Santiago desta Villa de Sumilla, Baptize a Juan hijo de
Benito Jimenez, y de Lucia Martinez ult[er]iora Indio. Fueron sus
compadres Christoval Nauarro Navarro, y Ana Jimenez Doncella a
quienes aduerti el parentesco espiritual y demas obligaciones, Nacio d[ic]ho
Baptizado el dia veinte y quatro de d[ic]ho mes y año, fueron testigos, Pe-
qual Gomez de Lo Christoval **Nauarro Jimenez** y Christoval Jimenez
mo Sacristan todos vecinos y naturales desta Villa, y lo firmé =

Don Pedro Thomas Aguilar

Mismo Certifico como en otro libro de Bautismos que se guarda en el referido
Archivo que d[ic]ho principio en la Villa de Sumilla en diez y siete dias del mes de Septiem-
bre de mil seiscientos y quinze años, y concluyo en treinta dias del mes de Mayo
de mil seiscientos veinte y tres años. Folio treinta y siete Buelto la segunda Par-
tida es del tenor siguiente

Motte

Juan

En diez y nueve dias del mes de Junio de mil seiscientos y diez y seis
años - Yo Don Domingo Carge Cura Honorable de la Paroquia del Señor
Santiago desta Villa de Sumilla, Baptize a Juan hijo de Benito Jimenez
Natural de Baza de Rey Obispo de Cuenca, y de Lucia Martinez de
Navarro ult[er]iora Indio. Natural desta D[ic]ha Villa, y de unos mismos
de ella fueron sus compadres Miguel Nauarro Navarro y Ana Jimenez
Doncella a quienes aduerti el parentesco espiritual y demas obligaciones
Nacio d[ic]ho Baptizado el dia veinte y tres de d[ic]ho mes y año siendo testigos
Miguel Perez Benito Guadalupe y Christoval Jimenez Sacristan y
lo firmé = Don Domingo Carge

Mismo Certifico como en el referido libro folio ciento ochenta y ocho
se encuentra en la segunda Partida en el tenor siguiente

Motte

Original

En diez y nueve dias del mes de Junio de mil seiscientos y diez
y nueve años - Yo Don Estuan Paredado Brano Piqueras Presbitero
desta Villa de Sumilla, y Beneficiado de la Paroquia del Señor

